

Versión estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la sala de consejeros 1 y 2, planta baja, edificio A, de la misma institución.

Ciudad de México, 10 de junio de 2019.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Buenos días a todos. Están presentes la consejera Dania Ravel, el consejero Marco Antonio Baños, la Secretaría Técnica de la Comisión, la licenciada Cecilia Azuara.

Vamos a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia **(Fuera de micrófono)**.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Hay quórum, se encuentran presentes los integrantes, por lo cual **(fuera de micrófono)**.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias. Por favor, dé cuenta del proyecto de orden del día.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: El orden del día que está a su consideración consta de cuatro puntos, que se encuentran en la pantalla. Les preguntó si puedo obviar la lectura de los mismos y, por supuesto, si alguno de ustedes quiere incluir algún asunto general, dado que es una sesión ordinaria.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Se consulta si se aprueba que pueda leer los puntos, que no se lean los puntos del orden del día ni los documentos que fueron previamente circulados, y sométalo a aprobación, por favor.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias. Yo les pediría nada más agregar un asunto general para informarles cómo vamos con la grabación de las cápsulas para el proyecto de sensibilización. Sería todo.

Con ello, se somete a votación de ustedes el orden del día que está en la pantalla. Quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación, en su caso, del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 4 de marzo del presente. Consulto si hay alguna observación. No siendo el caso, sométalo a votación, por favor.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Se somete a votación de los integrantes presentes del grupo de trabajo el acta de la Primea Sesión Ordinaria de este grupo, de fecha de 4 de marzo de 2019. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias. El segundo punto se refiere a la entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales del primer trimestre de 2019. Le ruego les presente por favor señorita Secretaria.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias, Presidente. Del 1° de enero al 31 de marzo fueron atendidas 681 solicitudes de acceso a la información, de las cuales fueron impugnadas 10 respuestas, lo que equivale al 1.47 del total previamente señalado.

A la fecha de corte, el INAI notificó 10 acuerdos de admisión, que resulta en 10 recursos, en este caso no hubo acumulados, de los cuales uno fue resuelto ya, confirmando la respuesta del INE, y nueve se encuentran pendientes. En esta ocasión al haberse confirmado la respuesta, la unidad pues estimó innecesario alguna recomendación en particular. En materia de protección de datos personales, durante el periodo que se reporta, el INE atendió 32 solicitudes, y ninguna de ellas fue impugnada. Está a su consideración.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, señorita Secretaria. Les pregunto si hay alguna observación al respecto. Bien, no siendo así, lo damos por recibido el informe y continúe, por favor, con el siguiente punto.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Bien, gracias. El siguiente punto es darles los primeros resultados de los indicadores de capacitación del INE en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, del primer trimestre de 2019.

Aquí previo a darles los primeros resultados, me gustaría destacar que, pues es el primer ejercicio que hacemos en la materia, ya hemos detectado un par de cuestiones que son perfectibles, y que creo que podrían mejorarse en el tiempo. La propuesta que tenemos es que este año, aun cuando ya hemos detectado algunos detalles en estos indicadores que podrían mejorarse, pues la propuesta que tenemos es dejarlos tal cual están como están, para poder evaluar consistentemente el año.

Y en la propuesta que hagamos hacia 2020, estaríamos presentándoles pues las mejoras que hubiéramos detectado en estos indicadores. Voy a empezar por el de obligaciones de transparencia, éste es el de impacto de la capacitación del cumplimiento de obligaciones de transparencia del INE.

El indicador de obligaciones de transparencia tiene como objetivo dar seguimiento al impacto que tiene la capacitación que reciben las y los servidores públicos del Instituto en la carga de información de obligaciones de transparencia, tanto en el SIPOT, que es el Sistema diseñado por el INAI, como en el SOT, que es el sistema diseñado por el propio INE, que son las plataformas respectivamente INAI, INE, para publicar información en cumplimiento de la Ley General y de la Ley Federal en Materia de Transparencia.

En 2018 este indicador fue incluido como parte de las metas colectivas de los miembros del Servicio Profesional Electoral. Sin embargo, derivado de los cambios presupuestales al proyecto de obligaciones de transparencia a cargo de la Unidad de Transparencia y a la conclusión del desarrollo del SOT por parte de UNICOM durante 2019, la capacitación que ha brindado la Unidad de Transparencia se ha enfocado en instruir a los enlaces de obligaciones de transparencia de las áreas para que conozcan el procedimiento de carga directa de información en el SOT, considerando que la meta es que en el futuro pues sean ellas mismas quien publiquen la información, sin intervención de la...

Sigue 2ª Parte

Inicia 2ª Parte

... de transparencia de las áreas para que conozcan el procedimiento de carga directa de información en el SOT, considerando que la meta es que en el futuro pues sean ellas mismas quien publique la información, sin intervención de la Unidad de Transparencia.

Durante el primer trimestre del año se llevaron a cabo dos ediciones del curso en su modalidad virtual, en total se capacitaron 149 servidores públicos de oficinas centrales y 281 servidores públicos de cuatro juntas locales y distritales. De los resultados obtenidos, debe mencionarse que de los 17 órganos centrales y cuatro delegacionales capacitados con corte al 29 de mayo, ocho órganos obtuvieron el puntaje máximo en la carga de información de sus obligaciones de transparencia.

Cabe mencionar que si bien en este periodo se capacitó al personal en aspectos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, se suman variables que han incidido en su efectividad, tales como, que es la primera vez que dichas áreas realizan el proceso completo, desde el llenado de los formatos, elaboración de versiones públicas, hasta su carga en el SOT, por lo que incide en la curva de aprendizaje, no solo de la homologación de los datos que contienen los formatos, sino en la atención de las observaciones derivadas de dicha carga.

Y otro factor es que si bien las fechas de entrega de la información se ampliaron al no intervenir personal de la Unidad de Transparencia, las áreas concentradoras son por primera vez las encargadas de adecuar y validar que la información entregada por otras áreas, cumpla adecuadamente con los criterios establecidos. Los resultados obtenidos en el primer trimestre han permitido identificar áreas de oportunidad en la captura de información, por lo que la Unidad de Transparencia a partir del 30 de abril, inició un trabajo de acompañamiento a las áreas responsables con la finalidad de corregir posibles inconsistencias en la captura de información.

También cabe destacar que el 2 de mayo inició ya la verificación que realiza el INAI al cumplimiento de obligaciones de transparencia. El segundo indicador es el de acceso a la información, es el nivel de calidad en la atención a solicitudes de acceso a la información pública; y en cuanto al indicador de nivel de calidad, conforme al objetivo identificamos la pregunta de requerimientos intermedios de información que se notificaron a las áreas, así como los elementos sustantivos que omitieron responder en las solicitudes.

En este trimestre fueron realizados 2 mil 185 turnos, 555 requerimientos que derivaron en 715 incidencias, entre las cinco causales que integran el indicador. El promedio institucional es de 7.2 en una escala de 10. La falta de fundamentación y la falta de motivación representan el 84 por ciento de las incidencias, lo que se traduce en la necesidad de fortalecer la capacitación para que las áreas mejoren en estos dos aspectos.

Por lo que hace a los promedios por oficinas, encontramos que la presidencia, consejeras y consejeros encabezan la lista con un puntaje de 10, seguidas de las juntas ejecutivas con un promedio de 8.85 y después oficinas centrales con un promedio de 8.76. Esto se traduce en un promedio institucional de 9.20.

Conviene mencionar que como ha sido reportado ante el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, la Unidad de Transparencia ha trabajado en el desarrollo, diseño y producción de diversos cursos en línea. A partir de abril de 2019 se imparte el curso de derecho de acceso a la información, elementos básicos y buenas prácticas, disponible en la plataforma Central-INE, lo que podrá impactar positivamente en los resultados de este segundo trimestre.

El siguiente indicador es el de protección de datos personales, también mide el nivel de calidad, atención a solicitudes y detección de necesidades de capacitación. En cuanto a este indicador, conforme al objetivo también identificamos la frecuencia de requerimientos intermedios de información que se notificaron a las áreas, así como de los elementos sustantivos que omitieron al responder las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

En este trimestre realizamos 59 turnos, 13 requerimientos que derivaron en igual número de incidencias divididas entre las cinco causales que entrega el indicador, el problema institucional es de 8 en una escala de 10. La incorrecta clasificación de la respuesta representa el 54 por ciento de las incidencias, lo que se traduce en la necesidad de fortalecer capacitación, para que las áreas mejoren principalmente en ese aspecto.

Por lo que hace a los promedios por oficinas, encontramos que la central obtuvieron una mejor calificación de 9.3 y las juntas ejecutivas, 8, lo que da un promedio de 8.65 a nivel institucional.

También, en este caso, como ha sido reportado ante el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, la Unidad de Transparencia trabajó en el desarrollo del curso que también está disponible a partir de mayo de 2019, es el de antecedentes y conceptos generales de derecho a la protección de datos personales, lo que también esperamos que incida positivamente en los resultados del próximo trimestre.

En cuanto al indicador de gestión documental, que es el impacto a la capacitación del cumplimiento de entregas de inventarios generales por expediente, este indicador tiene por objetivo dar seguimiento al impacto que tiene la capacitación que en materia de gestión documental reciben las y los servidores públicos del Instituto.

Este indicador se compone de dos elementos: el primero refiere a la oportunidad y a la calidad en la entrega del inventario general por expediente; y el segundo, mide la efectividad de la capacitación formal e informal que impacta al personal de la Unidad de Transparencia.

Con base en la evaluación realizada durante el primer trimestre de 2019, seis órganos centrales y tres órganos delegaciones obtuvieron el 100 por ciento del puntaje en la entrega del inventario general por expediente.

En cuanto al componente de capacitación, el personal de la Unidad de Transparencia capacitó a 94 servidores públicos de manera formal y seis de manera informal, de cuatro órganos centrales; 88 servidores públicos de manera formal y 32 de...

Sigue 3ª Parte

Inicia 3ª Parte

... personal de la Unidad de Transparencia capacitó a 94 servidores públicos de manera formal y seis de manera informal de cuatro órganos centrales; 88 servidores públicos de manera formal y 32 de manera informal de tres órganos desconcentrados; y de las 17 unidades responsables capacitadas, solo cinco obtuvieron la máxima posible, calificación posible.

Es importante mencionar que, derivado de los resultados de este indicador en el primer trimestre de 2019, y con el propósito de mejorar las futuras mediciones de la efectividad de capacitación que proporciona la unidad, se han identificado tres posibles escenarios, era un poco lo que yo les comentaba, como hemos encontrado ya detalles, los tres escenarios que encontramos fue: reformular el indicador para que solo se mida la oportunidad y la calidad de la entrega de los inventarios generales por expediente; otro es, mantener el indicador eliminando el componente de capacitación informal, que es el que nos está causando ruido; y el tercero, sería mantener el indicador para que la medición sea consistente durante el año, pero modificarlo para 2020, ya que hemos detectado esta inconsistencia.

Bueno, independientemente de lo anterior, les preguntaría que, si están de acuerdo, una vez teniendo ya estos resultados transcurrido ya el primer trimestre, podríamos enviar los resultados a todas las áreas, para que también cada una de ellas conozca cuál fue la calificación obtenida. Están a su consideración.

Consejero Electoral Enrique Andrade: ¿Algún comentario?

Adelante, consejera Ravel, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, buenos días. Me llamó la atención algunas áreas que salieron muy mal evaluadas, en el caso del indicador de calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información pública, la Junta Local de Oaxaca y de Coahuila tuvieron una calificación de 7.6; luego, en el indicador de calidad en la atención de solicitudes de datos personales, el Órgano Interno de Control obtuvo una calificación de 6; la siguiente calificación inmediata más baja es de la DEA con un 9.2, entonces, incluso hay muchísima diferencia entre una y otra área.

Y luego, también otra cosa que me llamó la atención y ahí sí quisiera; ¡ah!, antes, en ese mismo indicador, en el caso de la Junta Local de San Luis Potosí obtuvo una calificación de 4, entonces, creo que ahí me gustaría preguntarle a la Secretaría Técnica: ¿qué es lo que van a hacer?, ¿cuál es la estrategia que se va a asumir para poder ayudar a estar áreas a que mejoren las evaluaciones?, y por lo tanto, mejoren la atención que den tanto a las solicitudes de acceso a la información, como a las solicitudes de protección de datos personales, o de acceso a datos personales, ¿no?

La otra cuestión, tiene que ver con algo que me llamó la atención de la DEA, dice que no obtuvo el 100 por ciento del puntaje porque cuando se brindó la capacitación en materia

de archivos, no estuvo presente el responsable de Archivo de Trámite, que es la persona, desde luego, más importante que debió haber estado en esta capacitación. Entonces, ahí nada más quisiera saber si hay alguna justificación por la cual no estuvo presente en esta capacitación el encargado de los archivos de trámite y, sobre todo, si después se pudo subsanar esta capacitación, y ya él estuvo presente,

Por último, con relación a lo que decía la Secretaria Técnica, en cuanto a los indicadores y la modificación del indicador, específicamente en la parte de evaluación informal. A ver, a mí me preocuparía que siguiéramos con este indicador todo el año, dándonos cuenta que hay una cuestión que no está funcionando bien, el que una persona no acceda a una capacitación informal, es decir, que llame por teléfono porque tenga alguna duda, que mande un correo electrónico, pues implica que a la mejor la capacitación formal fue eficiente y entendió absolutamente todo.

Para mí a la mejor, lo adecuado, pero yo creo que no le va a dar la vida a la unidad para hacerlo, es que revisaran caso por caso; entonces, que efectivamente, cuando la persona no accedió a una capacitación informal, es porque obtuvo muy buenos resultados, muy buenos índices en cuanto a la atención de las solicitudes de acceso a la información, de protección de datos, etcétera; y, por lo tanto, nos damos cuenta que la capacitación formal fue adecuada, entendió todo perfectamente, no tuvo ninguna duda, y es por eso que no accedió a la capacitación informal.

No obstante, creo que esta revisión casuística sería muy difícil que tuviera la capacidad humana, la propia unidad, de poderlo hacer; por lo tanto, yo creo que si nos estamos dando cuenta que este elemento del indicador no está funcionando, incluso nos está llevando a una injusticia, porque las personas, a la mejor simplemente no están llamando porque entendieron todo muy bien, pues, entonces, yo diría que lo eliminemos.

Me parece como, incluso, querer ser consistentes en el error, una vez que nosotros lo hemos detectado, aferrarnos a dejar esa parte que nos estamos dando cuenta que no es correcta y que incluso nos está llevando a hacer evaluaciones...

Sigue 4ª Parte

Inicia 4ª Parte

... aferrarnos a dejar esa parte que nos estamos dando cuenta que no es correcta y que incluso nos está llevando a hacer evaluaciones injustas. Entonces, yo iría por la idea de que esa parte del indicador la elimináramos en este momento. Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, consejera.

¿Alguna otra intervención? Señorita Secretaria, si gusta hacer algún comentario.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Sí, en cuanto a lo que ha comentado la consejera Ravel, efectivamente, de qué pensamos hacer con las áreas que salieron mal evaluadas, los componentes nos permiten identificar, y eso es la virtud de este indicador en materia de acceso y protección de datos personales, que nos permiten identificar qué fue lo que bajo la calificación.

Tiene que ver, sobre todo, con requerimientos; por ejemplo, si no se fundamentó bien la respuesta, pues entonces nosotros hacemos un requerimiento y eso resta puntos, o si no estuvo bien motivada o si clasificaron erróneamente porque eran datos personales y lo clasificaron con reserva.

Entonces, sí tenemos identificado dónde están como las debilidades más importantes de quienes sacaron baja calificación y lo que haremos, justamente, es enfocar la capacitación este trimestre para esas áreas en esos puntos que demostraron ser puntos muy mal evaluados porque no tenían el conocimiento o no le dieron la importancia, pero al final del día lo que demuestran pues es una ausencia de calidad en la respuesta.

Entonces, eso es como vamos ahorita a abordarlo.

En el caso de la..., no fue la DEA, me informan que fue la DEOE quien no asistió el responsable de archivos, efectivamente, no asistió, no sé si sepamos la razón, pero lo que sí sé es que sí fue capacitado después. Y en cuanto al componente que nosotros hemos encontrado pues ahí erróneo, creo que más que perjudicar, beneficia, porque es un punto que casi es regalado, porque si alguien entiende el indicador pues con hablarnos y hacernos una consulta obtiene el punto, en el caso de gestión documental.

Entonces, no les perjudica, pero tampoco es un componente que nos esté dando claridad sobre la calidad de la capacitación porque al final es muy fácil cumplirlo o tener ese punto, pero si ustedes quisieran pues podemos eliminar ese componente y dejarlo solamente en el otro que es el que sí se evalúa correctamente. Sí.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Sí, adelante consejera.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias. A ver, es que a mí, a lo mejor lo estamos entendiendo distinto, pero yo creo que sí los perjudica porque vale dos puntos, y si una persona entendió perfectamente la capacitación formal que se le dio y no tuvo

ninguna duda, pues simplemente no llama y va a tener dos puntos menos en su evaluación.

Vamos, a lo mejor si lo queremos mantener lo que podemos hacer es, hacerle de conocimiento a todas las áreas que van a tener que hablar por teléfono y molestarlas para que entonces puedan tener acceso a esos dos puntos, aun y cuando no tengan ninguna duda y todo haya quedado absolutamente claro.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Sí, sí, okey. Bueno, yo igual respecto de los comentarios de la consejera Ravel, primero sí, creo que sería importante principalmente en las juntas que salen pues con las calificaciones más bajas en el indicador de respuesta, tal vez sí valdría la pena aclarar por qué es esa diferencia, ¿no?, concretamente en la Junta Local de Oaxaca y la Junta Local de Coahuila, que sí tienen una calificación baja.

Y también en el caso que se decía de la diferencia que hay del área más baja a la primera que le sigue que es de 6 a 8 como puntaje. Creo que valdría la pena saber por qué a lo mejor no estuvieron ese día, a lo mejor tuvieron algún problema, no pudieron tener acceso al sistema de capacitación, en fin, o es alguna situación, como se decía, de probable descuido o falta de interés.

Respecto al indicador de gestión documental, yo coincidiría, creo que..., primero qué bueno que nos dimos cuenta de que hay una falla en el indicador y que, en efecto, aquí pareciera ser que estamos premiando a quien tiene dudas, pero no quedó clara la capacitación y por eso a lo mejor son las dudas.

Entonces, creo que valdría la pena eliminar esta parte, pero sí haciendo la aclaración, cuando tengamos el resultado anual que finalmente esto es apenas un corte del primer trimestre. Creo que valdría la pena cuando tengamos el resultado anual que se hiciera esta aclaración, en todo caso, de que hubo un ajuste en el indicador para no tener una asignación ahí de desviación que a la larga no se podrá entender, ¿no?

Y finalmente coincidiría, creo que sí es bueno hacerlo del conocimiento, salvo la mejor opinión de mis colegas, pues de todas las áreas para que vean cómo van en la materia de transparencia, en su capacitación en materia de transparencia y, bueno, pues se den cuenta también lo que les puede hacer falta a algunos de ellos. Gracias.

¿Alguna intervención? Señorita.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias, Presidente. Sí, perdón, omití contestar lo de Oaxaca y Coahuila. Ahí el componente de este indicador tiene que ver, como comentaba hace rato, también con el número de requerimientos que les hacemos. En este caso, su puntaje bajó drásticamente porque tienen muchos requerimientos, tanto...

Sigue 5ª Parte

Inicia 5ª Parte

... el componente de este indicador tiene que ver, como comentaba hace rato, también con el número de requerimientos que les hacemos. En este caso su puntaje bajó drásticamente, porque tienen muchos requerimientos, tanto Oaxaca como Coahuila.

Entonces, no es que no hayan ido a la capacitación, sino más bien que tuvieron muchas incidencias durante los procesos que se siguieron de solicitudes de acceso de datos, y eso bajó, les restó puntaje. Vamos a atenderlo a través de capacitación particularizada.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias. ¿Algún otro comentario? No siendo así, entonces los daríamos por recibidos el resultado de estos indicadores. Y continúe, por favor, con el asunto general que se agendó, señorita Secretaria.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Muchas gracias. Nada más para comentarles que, de acuerdo a la sesión pasada, se aprobó la Campaña de Sensibilización de 2019; parte de esa campaña incluía la grabación de algunas cápsulas por parte de expertos y por parte de personal del propio Instituto.

Ya solo queremos informales que ya tenemos un avance importante, prácticamente se han grabado todas las cápsulas, han aceptado colaborar con nosotros personalidades como Jacqueline Peschard; María Marván; la Comisionada Blanca Lilia Ibarra, actualmente Comisionada del INAI; Aurora Gómez, que fue Directora del Archivo General de la Nación, y que actualmente es investigadora de Historia en el COLMEX.

Y se han combinado estas cápsulas, las grabaciones entre alguien reconocido en la materia y alguien interno, y se contrasta de algún modo lo que dice cada uno sobre los temas, obviamente, todos son ideas correctas, ideas que queremos que se empiecen como a fomentar en los servidores públicos y las servidoras públicas del INE.

Y les vamos a enviar a sus correos, si están de acuerdo, una primera cápsula que ya recibimos, que va a ser como la muestra de las que siguen, porque las están editando; y empezarán éstas a circularse entre los correos de los servidores y las servidoras públicas, y en las pantallas que hay en los lugares comunes de INE. Entonces, se las enviaremos a su correo para que las vean, y cualquier observación pues es bienvenida.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Muy bien. ¿Algún comentario al respecto? Bien, no haciendo así, les agradezco mucho su presencia. Si no hay más comentarios, dado que se han agotado los temas de esta sesión, se declara formalmente concluida. Agradezco a todas y todos, su participación. Que tengan muy buena semana, muy buen día. Gracias colega, gracias Secretaria.

Conclusión de la Sesión